

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 —
NÚMERO SUELTO.	0,25 céntimos
EL PAGO ES ADELANTADO	

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasaran al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonaran TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al ser gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales e Príncipe de Asturias e Infantes demás Familia, continúan sin salud en su importante salud.

(Gaceta del día 26)

Gobierno Civil de la Provincia

MINAS

Habiéndose practicado sin protesta ni reclamación alguna la demarcación de las siguientes minas, he dispuesto según previene el artículo 53 del Reglamento de Minas vigente, se notifique á los interesados que presenten en el plazo de diez días á contar al siguiente de la publicación de este anuncio, el papel de pagos al Estado que corresponda por derechos de superficie y expedición de los títulos de propiedad.

Número 22.659, la mina Pilar se gunda, de hulla, de 45 hectáreas sita en el concejo de Colunga, interesado D. Heliodoro G. Balbin, vecino de Cabrares.

Número 21.840, la mina Demasía segunda á Aurora, de hulla, de 29 hectáreas, 22 áreas, 84 centíareas, sita en el concejo de Mieres, interesado D. Vicente Fernández Herrero, vecino de Figaredo.

Número 22.044, la mina Demasía á Exaltación, de hulla, de 39 áreas, 90 centíareas, sita en el concejo de Mieres, interesado D. Justo Villanueva, vecino de Figaredo.

A cada una de las instancias dirigidas á este Gobierno se acompañará en papel de pagos al Estado un pliego de cien pesetas para la expedición del título de propiedad y el pliego ó pliegos necesarios como derecho de superficie de hectáreas demarcadas, ascendiendo á quince pesetas cuando las minas no pasen de quince hectáreas y sean de hierro ó hulla, y cuya cantidad aumentará en una peseta por cada hectárea que exceda de este número.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del artículo 135 del Reglamento, cuya publicación producirá los mismos efectos legales que las notificaciones en persona por no residir ni tener en ella apoderado.

Oviedo, 24 Noviembre de 1923.
El Gobernador,
Antonio Losada.

R. al núm. 4.107

—

Aguas terrestres.—Anuncio.

D. Juan Noriega Haces, vecino de Porrúa, como presidente nombrado por los vecinos del citado pueblo para gestionar el abastecimiento de aguas al mismo, acude a este Gobierno Civil manifestando que pretende aprovechar las aguas del manantial llamado Los Vaqueros, y además derivar en el estiague dos litros por segundo del río Vaqueros, todo ello en términos de Parres, concejo de Llanes, con destino al abastecimiento de aguas potables al pueblo de Porrúa, del concejo de Llanes.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 5 de Septiembre de 1918, señalando la hora de las trece del día siguiente a aquél en que se cumplan los treinta días de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que tanto el peticionario como otro cualquiera puedan presentar proyecto ya sea para este aprovechamiento o para otro que resulte incompatible con él.

Oviedo, 23 de Noviembre de 1923.
El Gobernador,
Antonio Losada.

R. al núm. 4.111

—

Relación nominal de las licencias de uso de armas de fuego y de caza y para cazar, expedidas por este Gobierno durante el mes de Septiembre último, con expresión del número, nombres y apellidos, vecindad y clases de las licencias.

(Continuación)

Día 7

3676, José María Ferrería Pérez, de caza, de Fundillón.

3677, Armando de las Alas Pumarín, de armas, de Oviedo.

3678, Amaro Gómez Fernández, de caza, de Avilés.

3679, Rogelio Gómez Fernández, de caza, de idem.

3680, Ramón Suárez Menéndez, de caza, de San Cristóbal.

3681, Manuel Orejas González, de caza, de Avilés.

3682, Daniel Lorenzo García, de caza, de Muñás.

3683, Higinio García Rodríguez, de caza, de Luarca.

3684, Cesáreo Banchiella, de caza, de Los Pontones.

3685, Indalecio Campo, de caza, de Cuestavil.

3686, Antonio Fernández Velasco, de armas, de Vegadotos,

Día 10.

3687, Germán Fernández, de caza, de Requejado.

3688, José San Román Gutiérrez, de armas, de Ribadesella.

3689, Mariano Dindurra, de caza, de Navarro.

3690, Cesáreo González Sanchez, de caza, de Moreda.

3691, Fernando Cordero Díaz, de caza, de idem.

3692, José Antonio Díaz Fernández, de caza, de Pajares.

3693, Belarmino Iglesias López, de caza, de El Pito.

3694, Fernando Peso Nava, de caza, de Margolles.

3695, José Fernández, de caza, de idem.

3696, Marcos Armando Pérez, de caza, de Luarca.

3607, Faustino González López, de caza, de Avilés.

3698, Amaro Suárez Valle, de caza, de Francos.

3699, Ubaldo Lomba Lorenzo, de caza, de Grandamuelle.

3700, Juvino Pelaez Suárez, de caza de Francos.

3701, Vicente García Lorenzo, de caza, de Serín.

3702, Gustavo Fernández Buelta, de armas, de Oviedo.

3703, Manuel Fernández Amor, de caza, de Gijón.

3704, José García Menéndez, de caza, de Godán.

3705, Marcelino Fernández Raimosa, de armas, de Ciaño.

3706, Alfredo Escobar Otero, de caza, de Ujo.

3707, Belarmino González Hernández, de caza, de Ranón.

3708, Cándido Torres Ordás, de caza, de Carbayín.

3709, Perfecto Fernández Cocañín, de caza, de idem.

3710, Manuel San Román López, de armas, de Oviedo.

3711, José Somonte, de caza, de Salinas.

3712, Manuel Candás Granda, de caza, de Colunga.

3713, Manuel Noval Muros, de caza, de Siero.

3714, Santos Nava Álvarez, de caza, de San Justo.

3715, Emeterio Meana Palacios, de caza, de Villaverde.

3716, Cesáreo Fernández Muros, de caza, de Salas.

3717, Enrique Arias, de caza, de Avilés.

3718, Ceferino Fernández Serrano, de caza, de Gozón.

3719, Julián Hidalgo Vázquez, de armas, de Oviedo.

3720, Antonio Pérez Hidalgo, de armas, de idem.

3721, Emilio Suárez Alonso, de armas, de idem.

3722, Evaristo García Lodos, de armas, de idem.

3723, José Hidalgo, de armas, de idem.

3724, Arturo Iglesias, de armas, de idem.

3725, Silvestre Álvarez, de armas, de idem.

3726, Angel Mata, de armas, de idem.

3727, Dámaso Rascón, de armas, de idem.

3728, Felipe de la Vega, de armas, de idem.

3729, Prudencio Fernández, de armas, de idem.

3730, Moisés Currus, de armas, de idem.

3731, Antonio Vázquez, de armas, de idem.

3732, Aurelio Alonso, de armas, de idem.

3733, Maximino Alonso, de armas, de idem.

3734, Juan Rodriguez, de armas, de idem.

3735, Licerio Secades Miranda de armas, de idem.

3736, Francisco Suarez, de armas, de idem.

3737, Rafael Martinez, de caza, de Corvera.

3738, Angel Arce Vale, de armas, de Oviedo.

3739, Pedro Garcia, de caza, de Lena.

3740, Restituto Boyón, de caza, de idem.

Día 11.

3741, Aquilino Garcia, de caza, de Soto.

3742, José María Lombardero, de caza, de Vegadeo.

3743, Manuel Fernandez, de armas, de Cornellana.

3744, Valentin Rodriguez, de caza, de Beiciella.

3745, Gaspar Rodriguez, de caza, de Lamuño.

3746, Ramón Miranda, de caza, de idem.

3747, Faustino Albuerne, de San Martin de Luiña.

3748, Hilario Martinez, de caza, de Turón.

3749, Remigio Lobato, de caza, de Campo de Caso.

3750, Gaspar Miguel Bueres, de caza, de idem.

3751, Constantino Fernaudez, de caza, de Entrego.

3752, Belarmino Rodriguez, de caza, de Teverga.

3753, Herminio Marcos, de caza, de Vegadeo.

3754, José Fernandez Lopez, de caza, de Faedo,

3755, Sergio Guisasola, de caza, de Grado.

3756, Carlos Gonzalez, de caza, de idem.

3757, Celestino Areces, de caza, de Llamero.

3758, Ernesto Cueto, de caza, de Mieres.

3759, Eugenio Estrada, de caza, de Seana.

3760, Rosalino Gonzalez, de caza, de Lameiro.

3761, Sabino Quirós, de caza, de Siero.

3762, Manuel Fernandez, de caza, de Mieres.

3763, Joaquin Alvarez, de caza, de idem.

3764, Gil Rico Perez, de caza, de Luarca.

3765, Celso Fernandez, de caza, de Alameda.

3766, Angel Fernandez, de caza, de Navia.

3767, José Fernandez, de caza, de idem.

3768, José Fernandez, de caza, de idem.

3769, Emilio Valdés, de caza, de Moreda.

3770, Alfonso Diaz, de caza, de Sama.

3771, Ramón Gonzalez, de caza, de idem.

3772, Angel Alonso, de caza, de Onis.

3773, Angel Vazquez, de caza, de Soto del Barco.

3774, Acisclo Martin Rubio, de caza, de Oviedo.

3775, Maximino Suarez, de caza, de idem.

3776, Antonio Guardado, de caza, de Avilés.

3777, Manuel Alvarez, de caza, de Corvera.

3778, Alberto Cabrero, de caza, de San Claudio.

3779, Luis Ceballos Montero, de caza, de Casorvida.

3780, Arsenio Suarez, de caza, de Bernueces.

3781, Manuel Perez, de caza, de Colunga.

3782, Joaquin Gonzalez, de caza, de Mieres.

Dia 12.

3783, Alejandro Ruales, de caza, de Llanes.

3784, Nicasio Cuende, de caza, de idem.

3785, José Maria Pelaez, de caza, de Oviedo.

3786, Balbino Fernandez, de caza, de San Roman.

3787, Artemio Jesus, de caza, de Oviedo.

3788, José Fernandez, de caza, de Villanueva.

3789, Manuel Gonzalez, de armas, de Cangas de Onis.

3790, Manuel Llaneza, de armas, de idem.

3791, Angel Custodio, de armas, de Cangas de Tineo.

3792, Arturo Perterra, de armas, de idem.

3793, Eloy Noriega, de armas, de Cudillero.

3794, Valeutin Martinez, de armas, de idem.

3795, Cándido Llaneza, de armas, de La Felguera.

3796, Manuel Cueto, de armas, de idem.

3797, Ricardo Losada, de armas, de Luarca.

3798, Jesús Fernández, de armas, de idem.

3799, Feliz Rodriguez, de armas, de Llanes.

3800, Benigno Herrero, de armas, de Llanes.

3801, Indalecio Ferreiro, de armas, de idem.

3802, Teodoro Berlana, de armas, de Mieres.

3803, Modesto Cortés, de armas, de idem.

3804, José López, de armas, de idem.

3805, Eusebio Sanz, de armas, de idem.

3806, Jesús Diaz López, de armas, de Moreda.

3807, J sé Laurit Sánchez, de armas, de idem.

3808, José Valledor, de armas, de Allande.

3809, Urbano Muñiz, de caza, de Avilés.

3810, Manuel García, de caza, de idem.

3811, Antonio Cotarelo, de caza, de Villanueva.

3812, Maximino García, de caza, de Castiello.

3813, Rafael Fuertes, de caza, de Pola de Allande.

3814, Segundo Guerra, de caza, de Llanes.

3815, Antonio Fernández, de caza, de Salas.

3816, Nicolás Cano, de caza, de Espinilla.

3817, Gabriel Perez, de caza, de Luarea.

3818, Alonso Fernández, de caza, de Ribares.

3819, José Rodriguez, de caza, de Villamir.

3820, Francisco García, de caza, de Barcia.

3821, Pedro Barrio, de caza, de Mieres.

3822, José Alvarez de caza, de Nava.

3823, Rafael Ovejero, de caza, de Puente los Fierros.

3824, José González, de caza, de Turón.

3825, Vicente Alvarez, de armas, de Santa Marina.

3826, Francisco Egular de armas, de Cangas de Onis.

3827, Manuel Cueto, de caza, de Arriondas.

3828, Adriano Lana, de caza, de Villarin.

3829, Roberto García, de caza, de Cudillero.

3830, Victoriano Rodriguez, de armas, de Pudeliro.

3831, Luis Rodriguez, de caza, de Noreña.

3832, Florentino Alvarez, de armas, de Mieres.

Dia 13.

3833, Ramón Rodriguez, de caza, de Pola de Lena.

3834, Pedro Perez Perez, de armas, de Grado.

3835, Luis Polledo, de caza, de San Juan.

3836, Fernando Díaz, de caza, de Grado.

3837, Gumersindo Areces, de caza, de idem.

3838, Gumersindo Menendez, de caza, de Pereda.

3839, Jaime Segui, de armas, de Gijón.

3840, Alfredo Luege Montes, de caza, de Colunga.

3841, Casimiro Muñiz. de caza, de Avilés,

3842, Ramon Carrucado, de caza, de Oles.

3843, Emilio Martínez, de armas de Paridiello,

3844, Pedro Cuete, de caza, de Riego.

3845, Emilio Alvarez, de caza, de Vidiago.

3846, Pedro Castañón, de caza, de La Vega.

3847, Jesús García, de caza, de Villayana.

3848, Jenaro García, de caza, de idem.

3849, Ricardo Rodriguez, de caza, de Arriondas.

3850, Angel Martínez, de armas, de Oviedo.

3851, José Monreal Alvarez, de armas, de idem.

3852, Marcial Pedregal, de armas, de idem.

3853, José Aguirre de armas, de idem.

3854, Adolfo García, de armas, de idem.

3855, Antonio Menendez, de armas, de idem.

3856, Carlos Secades, de armas, de idem.

3857, Carlos de la Torre, de caza, de idem.

3858, Juan de la Torre, de caza, de idem.

3859, José Antonio Fernández, de caza, de Santa Cruz.

3860, Froilan Villanueva, de caza, de Trespando.

3861, Segundo Fernandez, de caza, de Collada.

3862, Inocencio Estrada, de caza, de Narzana.

3863, Nicanor Cueto, de caza, de Lieres.

3864, Justo Borbolla Prieto, de caza, de Barbecho.

3865, Teodomiro Sanchez, de armas, de Avilés.

3866, José Maria de la Vega, de caza, de Aller.

3867, Nicanor Torre Fernandez, de caza, de Pola de Lena.

3868, Manuel Alvarez, de caza, de Pontones.

3869, Ovidio Diaz, de caza, de Santiago de Arenas.

3870, Enrique Fernandez, de caza, de idem.

3871, Ramón Cantero, de caza, de Balmori.

3872, Valentín Tamés, de caza, de Porón.

3873, Manuel Ron Garcia, de caza, de Navelgas.

3874, Manuel Garcia, de caza, de Tineo.

3875, Nicanor Ovies, de caza, de Siero.

3876, Manuel Fernandez, de caza, de Lena.

3877, José Mendez, de caza, de Coaña.

3878, Adolfo Sampedro, de caza, de Posada.

3879, Antonio Tamés, de caza, de Llanes.

3880, Alejandro Mendez, de caza, de Coaña.

3881, José Diaz, de caza, de Arganosa.

3882, José Lopez Mendez, de caza, de Coaña.

3906, José María, de caza, de Pravia.
 3907, José Arango, de caza, de idem.
 3908, Manuel Menendez, de caza, de Ponte.
 3909, Manuel Artíme, de caza, de Luanco.
 3910, Pablo Vega, de caza, de idem.
 3911, Manuel Antonio Vega, de caza, de idem.
 3912, José Menendez, de caza, de Pravia.
 3913, José Argüero, de caza, de San Juan.
 3914, Angel Fernandez, de caza, de Pravia.
 3915, Félix Juan Valdés, de caza, de idem.
 3916, Silvestre Menendez, de caza, de Llano.
 3917, Álvaro Alvaronzález, de armas, de Gijón.
 3918, Ramón Diaz, de armas, de Felguera.
 3919, Marcelino Ariste, de caza, de Valdecuna.
 3920, Manuel Artíme, de caza, de San Martín.
 3921, José Eguren Otozabal, de caza, de Buste.
 3922, Ernesto Saro, de caza, de idem.
 3923, Adolfo Eguren Otozabal, de caza, de idem.
 3924, Casimiro Riestra, de caza, de Boquerizo.
 3925, José Antonio, de caza, de Castropol.
 3926, Benito García, de caza, de Moreda.
 3927, Melchor Fernandez, de caza, de idem.
 3928, José García, de caza, de Muñás.
 3929, José Cienfuegos, de caza, de Pola de Lena.
 3930, Antonio Lopez, de caza, de Vallinas.
 3931, Emilio Allonca, de caza, de Villabril.
 3932, Evaristo Menendez, de armas, de Quirós.
 3933, Eusebio Marcos, de armas, de Mieres.
 3934, José Alvarez, de armas, de Caborana.
 3935, José Martinez, de armas, de idem.
 3936, Baudilio Diaz, de caza, de idem.
 3937, Francisco G. Síñeriz, de caza, de Boal.
 3938, Adolfo Madera, de caza, de Moreda.
 3939, Constantino Arias, de caza, de Oviedo.
 3940, Tomás García de caza, de Molleda.
 3941, Angel Fernandez, de caza, de Avilés.
 3942, Bautista Garcia, de caza, de idem.
 3943, Amadio Bances, de caza, de Oviedo.
 3944, Francisco Bances, de caza, de Teverga.
 3945, Manuel Argüelles, de caza, de Salas.
 3946, José Diaz, de caza, de Godón.
 3947, Alfredo Fernandez, de caza, de Viesca.
 3948, Ramón Gonzalez, de caza, de Colombres.

3949, Juan Demastián, de caza, de idem.
 3950, Francisco Gonzalez, de caza, de idem.
 3951, Ceferino Barros, de caza, de idem.
 3952, Segundo Cardin, de caza, de Villaviciosa.
 3953, Pedro Cardin, de caza, de idem.
 3954, Cecilio Cuervo, de caza, de Vegadeo.
 3955, Domingo Julian Bances, de armas, de Gijón.
 3956, Pedro Gonzalez, de armas, de idem.
 3957, José Navarrete, de armas, de idem.
 3958, José Villa, de armas, de idem.
 3959, Agustín Brea, de armas, de Trubia.
 3960, Gumersindo Fernandez, de caza, de Pajares.
 3961, Victor Fernandez, de caza, de Lena.
 3962, José Garpón, de caza, de Sorribas.
 3963, Antonio Blanco, de caza, de Lena.
 3964, Urbano Garcia, de caza, de Goleta.
 3965, José M. García, de caza, de Cereceda.
 3966, Emilio Alonso, de caza, de Colunga.
 3967, Antonio Martinez, de caza, de Oviedo.
 3968, Adolfo Gonzalez, de caza, de Nueva.
 3969, Germán Malleza, de caza, de Lena.
 3970, Manuel Alvarez, de caza, de Las Regueras.
 3971, Pelayo Mauro, de caza, de Lena.
 3972, Pedro Fiz, de caza, de Oviedo.
 3973, Dositeo Garcia, de armas, de Vegadeo.
 3974, Luciano Lopez, de armas, de idem.
 3975, Bernardo Garcia, de armas, de Tineo.
 3976, Ramón Rodriguez, de armas, de idem.
 3977, José Morán Menendez, de armas, de Langreo.
 3978, Juan Pelaez, de armas, de idem.
 3979, José Gonzalez, de armas, de idem.
 3980, Carlos Delgado, de armas, de Ribadesella.
 3981, Enrique Gonzalez, de armas, de idem.
 3982, Alfredo Lobate, de armas, de Siero.
 3983, Angel Fernandez, de armas, de idem.
 3984, Angel Alvarez, de armas, de Laviana.
 3985, Segundo Rodriguez, de armas, de Pola de Allande.
 3986, Enrique Rodriguez, de armas, de Laviana.
 3987, José Bádano, de caza, de La Rebollada.
 3988, Francisco Vijande, de caza, de Villamil.
 3989, Jesús Rua Garcia, de caza de Fierros.
 3990, Enrique Gonzalez, de caza, de Campo de Caso.
 3991, Mario Areces, de caza, de San Juan.
 3992, Manuel Rodriguez, de caza, de Gurullés.

Día 17.

3993, Joaquin Alvarez, de caza, de Rodiles.
 3994, José García, de caza, de Ujo.
 3995, Joaquin Fernandez, de caza, de Salas.
 3996, Isidro Fernandez, de caza, de idem.
 3997, Manuel Sierra, de caza, de Llanes.
 3998, Federico Gonzal z, de caza, de San Esteban de Nalón.
 3999, Celestino Costales, de caza, de Candalan.
 4000, Avelino Gonzalez, de caza, de idem.
 4001, Feliciano Villazón, de caza, de San Justo.
 4002, Manuel Arias, de caza, de Tnña.
 4003, Ramón Alvarez, de caza, de Valsoredo.
 4004, Manuel Colado, de caza, de Peñadorio.
 4005, Francisco Garcia, de caza, de Tineo.

(Concluirá)

Comisión Provincial de Oviedo

— Reemplazos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 182 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazos del Ejército, esta Comisión provincial abre concurso para proveer los cargos de Médicos civiles, vocal y suplente de la Comisión Mixta para el próximo año de 1924, advirtiéndose que el Médico civil, propietario, disfrutará del sueldo 2.250 pesetas como remuneración por los reconocimientos que deban practicarse en las sesiones que celebre la Comisión Mixta, durante el expresado año, y el Médico suplente será remunerado con el haber anual de 250 pesetas por los que practique en los casos de incompatibilidad del propietario, y disfrutará además de 25 pesetas que serán descontadas y detraídas del sueldo de aquél por cada sesión entera a que asistá en funciones de Vocalal suplente.

Los que se conceptúen con derecho a desempeñar dichos cargos deberán presentar sus instancias en la Secretaría de Exema. Diputación Provincial, dentro de los diez primeros días del mes de Diciembre próximo, y horas de nueve media a trece y media, acompañadas del título de doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía, o su testimonio y cuantos documentos acrediten sus méritos profesionales.

Oviedo, 26 de Noviembre de 1923.—El Vicepresidente, Alfredo Fernandez.—P. A. de la C. P., El Secretario, Gerardo A. Urias.

Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de Oviedo

—

Devuelta por la Alcaldía de Oviedo de la clasificación de mejoría de pensión de la huérfana D.ª Isabel Caballo de la Torre, por no residir en la calle de Jesús, número 20, donde fechara la petición dicha señora, se publica este anuncio en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que la recoja en esta oficina, en horas y días hábiles, por ignorar su residencia.

Oviedo, 22 de Noviembre de 1923.—El Jefe de la Sección, Francisco F. Jardón.

R al núm. 4.100

TESORERIA DE HACIENDA

— DIA —
PROVINCIA DE OVIEDO
— — —

ANUNCIO

Por la presente se notifica a los Sres. D. Benigno Gonzalez, D. Valentín Lobo, D. Manuel Fernandez, D. Leon Gonzalez, D. Ramón Fernandez Alvarez, D. Antonio Miranda, D. Cándido Suarez, D. José Fernandez, D. Enrique Ordoñez, D. José Diaz, D. Angel Gonzalez, D. Ignacio Hevia y D. Felipe Rodriguez, miembros de la Junta pericial del Ayuntamiento de Aller, del acuerdo de esta Tesorería, fecha 21 de Noviembre de 1923, en que se les concede quince días de plazo para que expongan lo que estimen pertinente en descargo de la responsabilidad subsidiaria en expediente que se les sigue por débitos de 573,02 pesetas por rústica y 34,96 por urbana del año 1913 por no haber hecho designación de fincas de los contribuyentes morosos que han sido declarados insolventes por ministerio de la Ley, cuya responsabilidad se les exige por haber sido los que aprobaron los repartimientos para el año 1913.

Lo que se hace saber a dichos interesados por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su conocimiento, y sirva la presente de notificación del acuerdo citado.

Oviedo, 21 de Noviembre de 1923.—El Tesorero, M. Astray.

R. al núm. 4.093

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Cudillero

En el expediente de obra ruinosa que se instruye en la Alcaldía acordé requerir, por el presente, al propietario o propietarios de la casa derrumbada llamada de Agueda, sita en esta villa, para que en el plazo de ocho días a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, procedan al derribo de las paredes de dicha casa o al aseguramiento en las debidas condiciones, para evitar el peligro que por su mal estado ofrecen, bajo apercibimiento de hacerlo por medio de operarios a su costa.

Cudillero, 20 de Noviembre de 1923.—El Alcalde, José G. Viñuela.

R. al núm. 4.072

Alcaldía de Cangas de Tineo

D. Manuel Arango Regueral, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de Cangas de Tineo.

Certifico: Que en virtud del Real decreto de treinta de Septiembre último ha quedado constituida la Junta de Vocales asociados de este término municipal en la forma siguiente:

- Sección primera
D. Casimiro Rodriguez
José Otero
Fernando Garrido Lopez
Sección segunda
D. Benigno Diaz Fernandez
Manuel Garcia Fernandez
Antonio Fernandez Martinez
Sección tercera
D. José Menendez Menendez
José Rodriguez Rodriguez
Manuel Martinez Garcia
Sección cuarta
D. Manuel Fernandez Perez
Santos Fernandez
José Rodriguez
Sección quinta
D. Adriano Alvarez Cerredo
José Marqués Fernandez
Manuel Menendez Marrón
Sección sexta
D. Benigno Rodriguez
José Fernandez Cueto
Manuel Fernandez Merás
Sección séptima
D. Antonio Fernandez Fernandez
José Diaz Alvarez
Pedro Rodriguez Rodriguez
Sección octava
D. Ramón Uría
Manuel Fernandez Alvarez
Luis Campa
Para que conste así y sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, visada por el Sr. Alcalde en Cangas de Tineo, a dieciseis de Noviembre de mil novecientas veintitrés — Manuel Arango — V.º B.º, El Alcalde, Apotinar de Castro Isen.
- R. al núm. 4.079.

Alcaldía de Nava

Verificado el sorteo reglamentario el día 2 de Octubre último, resultaron elegidos Vocales de la Junta municipal los señores siguientes:

- Sección primera
D. Arcadio Solares Solares
Constantino Fernandez Adriano
Fernando Forcueva Redondo
Sección segunda
D. Ignacio Arboleya Camino
Andrés Fernandez Mijares
Bernardo Palacio Naredo
Sección tercera
D. Bernardo Llamedo Suarez
Dámaso Carbajal Mouta
Sección cuarta
D. José Villa Rodriguez
Fernando Mellón Alvarez
Manuel Miguel Criado
Sección quinta
D. Bartolomé Cueto Corugedo
José Ovin Miguel
José Retoll r Álvarez
Nava, 19 de Noviembre de 1923.
— Manuel Ordóñez.
- R. al núm. 4.080

Alcaldía de Siero

D. Luis del Camino Rodriguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero.

Hago saber: Que este Ayuntamiento acordó proceder, mediante subasta pública a la venta de una parcela de terreno propiedad de este Municipio, sita en términos del Bayu, del barrio de Boladro de esta Villa, de doscientos metros de extensión aproximada, que linda al Norte con el río Nora, y por los demás vientos con terrenos del Sr. Marqués de Santa Cruz, bajo el tipo de cien pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en estas Consistoriales el día 7 de Diciembre próximo a las once de su mañana por el sistema de pujas a la llana, bajo el tipo de cien pesetas y con arreglo a lo dispuesto en la Instrucción de 22 de Mayo último.

Lo que se anuncia al público a los efectos pertinentes.

Pola de Siero, 20 de Noviembre de 1923.—Luis del Camino.

R. al núm. 4.076

Alcaldía de Noreña

EDICTO

Por renuncia de D. Ricardo Santos Gonzalez se hallan vacantes en este término municipal los cargos de Inspector municipal de Carnes e Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias.

El primero de dichos cargos disfruta en el presupuesto de un haber anual de dos mil pesetas, y el segundo de trescientas sesenta y cinco pesetas al año.

La provisión de dichos cargos se atemperará a las disposiciones legales que se contienen en el Reglamento del Cuerpo de Veterinarios titulares y en el de 4 de Junio de 1915, anunciándose el concurso por término de diez días siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Noreña, 22 de Noviembre de 1923.—El Alcalde, Joaquín Vallina.

R. al núm. 4.113

Alcaldía de Luarca

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 del corriente, acordó sacar a concurso la plaza de Médico titular del partido de Muñás, de este concejo dotada con el sueldo anual de dosmil pesetas.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias en esta Alcaldía dentro del plazo de treinta días.

Luarca, 19 de Noviembre de 1923.—El Alcalde en funciones.

R. al núm. 4.081

Alcaldía de Laviana

Por la presente se citan a los señores D. Félix Llanes Alonso, don Ceferino Varela Fernandez, D. Bernardo Menendez García; a los he

rederos de D. Fernando Fernandez Diaz, D. Juan Gonzalez Hevia, don Manuel Alonso Hevia, D. Ramón Gonzalez Campomanes, D. Artman do Orioz Lastra, D. Juan Suarez Solís, D. Javier Cambior, D. Eifas Pilofeta y D. Baltasar Concheso, como concejales que fueron de este Ayuntamiento en el año 1910, para que comparezcan en estas Consistoriales y ante la Comisión municipal nombrada al efecto, el día 6 de Diciembre próximo, de dos a cinco de la tarde, a fin de ser oídos en el expediente de responsabilidad subsidiaria que se instruye en este Municipio por malversación de caudales, apercibiéndoles que de no comparecer, ni alegar justa causa, les pararé el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Laviana, 22 de Noviembre de 1923.—La Comisión municipal, se cundino Argüelles, Manuel Suarez, Celestino Fernandez.

R. al núm. 4.116

Vocales municipales del Censo electoral

DE CANGAS DE TINEO

D. Manuel Avello Arias, en funciones de Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Cangas de Tineo.

Certifico: Que según resulta del expediente sobre designación de Vocales y suplentes para la constitución de la Junta municipal del Censo electoral durante el próximo bienio, con fecha cinco del corriente año referida Junta designó Vocal de la misma a D. Atillano Alvarez Gonzalez de esta villa, Sargento retirado de la Guardia civil, en sustitución de D. Galcino Ordás, por habersele admitido la excusa a éste. Nombrando as mismo dicha Junta como Vocal suplente del D. Atillano a don José Arango Lombardero jubilado y de esta referida población, como comprendidos ambos en el párrafo segundo del artículo 11 de la vigente Ley electoral, a cuyo efecto se reclamó y se halla unida al indicado expediente certificación del Ilustre Ayuntamiento de esta referida villa, de la cual se tomaron los datos para los respectivos nombramientos.

Así resulta del expresado expediente, al que me remito.

Para que conste expido la presente visada por el Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo electoral, elegido para el próximo bienio, en Cangas de Tineo a siete de Noviembre de mil novecientos veintitrés.—Para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia.— Manuel Ave Ico.—V.º B.º, José Fernandez.

R. al núm. 4.008

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este

periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

FERNANDEZ VILLA, Vicente, hijo de Avelino y de Vicenta, natural de Arenas, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, soltero, minero, de 22 años de edad, estatura 1.675 milímetros, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, 78, D. Luis Martos Gonzalez, residente en Gijón.

4.060

RAMIREZ MOLERO, Heriberto, de 45 años de edad, hijo de Carmelo y Dolores, natural de Hinojosos, partido judicial de Belmonte (Cuenca), vecino de Madrid, soltero, y ebenista, procesado por estafa a la Compañía del ferrocarril del Norte; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión.

4.027

GONZALEZ Y GONZALEZ, Eustaquio, de 20 años de edad, soltero, obrero, hijo de Francisco y Teresa, natural y vecino de Parana, concejo de Lena, procesado por disparo y lesiones a Antonio Fernández Oachero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión.

4.026

RIVERO, José, soltero, jornalero, de 20 años, cuyo paradero se desconoce, domiciliado últimamente en Casielles, Ponga, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cangas de Onís, para ser reducido a prisión.

4.043

PEREDA SUAREZ, José, natural de Caso, provincia de Oviedo, soltero, minero, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña, Ripoll número 2, D. Adalberto Cordoneillo Cabrellés, residente en Granollers,

4.083